



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 28/99, caratulado "s/SOLICITA INVESTIGACION"; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo han tramitado las actuaciones originadas en una presentación efectuada por el Suboficial Mayor Hugo Ricardo BARBOZA, a través de la cual realiza una breve descripción de las actuaciones vinculadas a su "Retiro Voluntario" para finalizar manifestando su presunción de que se habrían transgredido normas aplicables al caso.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 020/99, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Dar por finalizada la investigación desarrollada por este organismo de control, originada en una denuncia efectuada por el Suboficial Mayor Hugo Ricardo BARBOZA, a través de la cual planteara su presunción de que se habrían transgredido normas aplicables a la tramitación vinculada con su retiro voluntario, concluyendo en que corresponde desestimar la denuncia por no haberse detectado irregularidad alguna, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente N° 28/99 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3º.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 020/99, notifíquese al Sr. Jefe de la Policía Provincial y al

denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido,
archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 061 /99.-

Ushuaia, 16 JUN 1999



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur